

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.									
DEPENDENCIA:		Dirección de Servicios Municipales							
NOMBRE DEL TITULAR:		Gustavo Jiménez Medina							
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Servicio de Limpia en predios Baldíos o en Desuso.				11	05	MS-APG-S.M.-02		15	Ene 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO									
Solicitar a la Dirección la respectiva visita de valoración por parte del Coordinador de Limpia, para valuar cantidades de basura, piedra y escombro, así como maleza existente en el lugar, emitiendo una estimación de costos al personal administrativo sobre las cuadrillas, herramientas y vehículos a utilizar.									
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial o en Línea				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE LLEVARLO A CABO									
Propietarios o titular del predios urbanos, que requiera limpieza de baldíos.									
PASOS									
1	Acudir a la Oficina de Servicios Municipales para solicitar el servicio de limpia en lotes baldíos, tomando datos de ubicación y dimensiones del predio, para posteriormente agendar la visita de revisión por parte del Coord. de Limpia.			6	El predio urbano baldío no debe estar delimitado por alguna malla o barda, en su defecto tendrá que ser abierto por el propietario y/o persona autorizada por el mismo.				
2	Ser propietario de un solo predio urbano baldío.			7	Se realizará la limpieza del predio urbano baldío, respetándose la especie endémica y árboles.				
3	Estar al corriente en el pago de impuesto predial.			8	Que la persona propietaria se encuentre presente al momento de realizar la limpieza del predio urbano baldío y/o la persona autorizada al momento de realizar la solicitud.				
4	No debe existir construcción y/o edificación con material pétreo dentro del predio baldío, para no poner en riesgo la seguridad de los trabajadores del Municipio de Apaseo el Grande y los equipos.			9	El propietario del predio firmará carta compromiso para mantener limpio el predio de su propiedad, en un mínimo de dos veces por año.				
5	La limpieza del predio baldío será gratuito siempre y cuando no exceda una superficie de 600 metros cuadrados, y se llevará a cabo una vez al año.			10	Para los predios, que sean considerados como foco rojo, resultado de las diversas denuncias y se haya agotado el proceso de localización del propietario, se solicitará el visto bueno de la autoridad competente, donde manifieste que existe un riesgo inminente para la ciudadanía, por lo que la limpieza del predio se llevará a cabo, siempre y cuando el predio se encuentre libre de acceso.				
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA		
Documento de autorización para la limpieza de predios baldíos o en desuso y comprobante de pago.				2 Días hábiles.			Por evento. Se tiene una programación.		

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina	Dirección de Servicios Municipales		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 113
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, #105, Colonia: Apaseo el Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	serviciosmunapaseo@outlook.es	serviciosmunicipales@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS					
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida	
Por la prestación del servicio de limpia en lotes baldíos por hora:					
Gratuito	Con costo	✓	a) De superficie regular	\$747.28	Pesos
			b) De superficie regular con basura	\$747.28	
			c) De superficie regular con escombro	\$857.23	
			d) De superficie regular con maleza de altura superior a 1 metro	\$835.29	
			e) De superficie regular con roca	\$835.29	
			f) De superficie irregular	\$857.23	
			g) De superficie irregular con basura	\$857.23	
			h) De superficie irregular con escombro	\$967.11	
			i) De superficie irregular con maleza de altura superior a 1 metro	\$945.14	
			j) De superficie irregular con roca	\$945.14.	

FORMAS DE PAGO													
Aplicación de anticipos	<input type="checkbox"/>	Cheque nominativo	<input type="checkbox"/>	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de crédito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de débito	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de servicios	<input type="checkbox"/>	Transferencia electrónica de fondos	<input checked="" type="checkbox"/>

LUGARES DE PAGO

Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia	✓	Tesorería del Municipio	✓
-----------------	--	---------------------------	---	-------------------------	---

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO			
	original	copias	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Acreditación de la propiedad.	✓	1	Documento que acredite la propiedad, tal como: Título de propiedad, Escritura, Contrato de compraventa Notariado.
2	Identificación oficial	✓	1	Original y copia de credencial vigente expedida por el INE/IFE, Pasaporte o Cédula Profesional.
3	Solicitud de apoyo.	✓	1	Solicitud de apoyo para la limpieza del predio urbano baldío, debidamente llenada y firmada por el propietario del predio.
4	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
5	Recibos de Pago del Impuesto Predial.	✓	1	Copia comprobante de pago de impuesto predial del ejercicio fiscal en curso.
6	Fotografías.	✓	1	Fotografías del estado actual del predio.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

FORMATO.

OBSERVACIONES

1	Mediante formato que tiene el área de Servicios Municipales.
2	Solicitar a la Dirección la respectiva visita de valoración por parte del Coordinador de Limpia, para determinar costos, tomando en cuenta la cantidad de basura, piedra y escombros, así como maleza existente en predio.

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				PDF	

Visita el:

**EN CASO DE SER REQUERIDA;
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.

El predio urbano baldío no debe estar delimitado por alguna malla o barda.

✓	Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY

Regulación	Fundamento Jurídico
Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O: 21 de Septiembre 2018, Fe de Erratas: P.O. Núm. 74, Segunda Parte, 10-10-2018).	Artículo 51.


FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículo 25, fracción IV.
Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.	Artículo 16.

PROTESTA CIUDADANA

Protesta Ciudadana

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.

Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla: 

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Dirección de Servicios Generales y Ecología está facultada para imponer gradualmente las siguientes sanciones, sin menoscabo de las que sean aplicables por dependencias estatales y federales competentes.

- I. Apercibimiento;
- II. Multa de 1 a sesenta veces la unidad de medida y actualización.
- III. Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumplan con todos los requisitos y pasos a seguir, se resolverá positivamente el trámite o servicio.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: (413) 15 8 20 05 Ext. 228	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
--	---	--

ATENTAMENTE

C. GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

